## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 585/11

VISTO:

La Resolución HCD 287/11 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el 2012; y

## **CONSIDERANDO**

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2011 y el 10 de febrero de 2012.

<u>ARTICULO 2º.-</u> El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

VICEDECANA Secretary

a/c Secretaria General Fa.M.A.F

CÓRDOBA, 12 de diciembre de 2011. md.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

Fa.M.A.F.